

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2019-058



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. Veinticinco (25) de abril del 2022

Téngase en cuenta el oficio No. 20220418R00004, emitido por la Agencia Catastral de Cundinamarca, donde dan respuesta conforme al artículo 375 numeral 6 del C.G.P.

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala fecha y hora **09:00 am del veinticinco (25) de Mayo del dos mil veintidós (2022)**, para llevar a cabo la audiencia de **INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso en la que se practicarán las pruebas, se presentará el alegato de conclusión por las partes y se proferirá el correspondiente fallo.

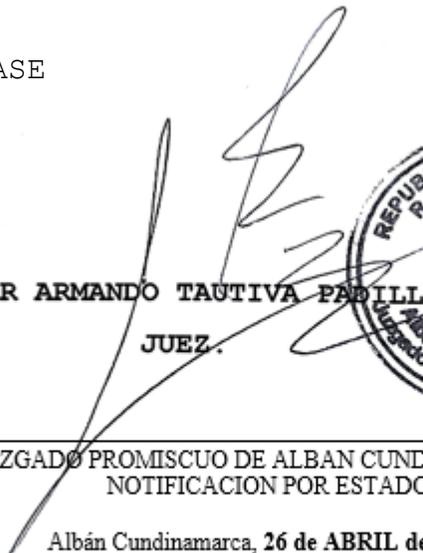
Link para ingreso a audiencia virtual:

<https://acortar.link/uD6dY8>

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado 316 448 76 04, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

Se aclara que los testigos deberán hacer presencia en el despacho, mientras los apoderados lo realizarán de forma virtual.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 26 de ABRIL del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 30 de esta misma fecha.


DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria